

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., trece (13) de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

REF: REST. DER. 2021-00926

Previo a resolver lo pertinente, se requiere a la DEFENSORA DE FAMILIA DEL ICBF asignada a la SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL, para que de forma inmediata proceda a remitir el expediente que contiene el procedimiento administrativo de restablecimiento de derechos de los menores de edad JOISEL ANDRÉS RODRÍGUEZ y ASHLEY ISABEL MARTÍNEZ RODRIGUEZ, pues solo se allegó el oficio.

Por secretaría comuníquese lo aquí dispuesto a través del mecanismo más expedito y eficaz, hágase el seguimiento del caso y una vez obtenido el expediente, ingrésese al despacho.

CÚMPLASE

Firmado Por:

**Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **525a0be2ce5bdcf4618a75124947a68c2336c11f6a937f9369dddc4f128dbd1**

Documento generado en 13/12/2021 04:02:05 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

: Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4
 : +57 (1) 342-3489
 : flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

AGM